



**Municipio de *Gilbert*
*Entre Ríos***

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°144/2024.-

GILBERT, 19 de agosto de 2024.-

VISTO:

Visto, la necesidad de contratar al Sr Portillo Carlos Alfredo, para prestar servicio con el sonido, en la charla informativa sobre la vida y obra del General José de San Martín y en el marco del Día de la Niñez.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo mencionado en el visto, donde se solicita el pago, al **Sr. Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595**, por prestar servicio con el sonido el día viernes 16 de agosto, en la charla informativa sobre la vida y obra del General José de San Martín y la proyección del audiovisual “Yo cruce los Andes” a cargo de la Secretaría de la Provincia y el día domingo 19 de agosto en el marco del Día de la Niñez,

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Libérese el pago de PESOS OCHENTA MIL Con Cero Centavos (\$80.000,00), al Sr. **Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595**, por lo expresado en los considerandos;

ARTICULO 2º.- El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a contaduría y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 19 de agosto de 2024. –

